

Nº y año del exped.

448_18-FV

Referencia

DENOMINACIÓN

ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN LA CARRETERA A-375, P.K. 25+100 MARGEN DERECHA, Y LA RECONSTRUCCIÓN DE RASANTE Y ESTABILIZACIÓN DE LADERA EN LA A-436, DEL P.K. 8+015 AL 8+450, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL CORONIL Y CANTILLANA (SEVILLA).

PROPUESTA

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da por enterado de la Resolución de 20 de junio de 2018, del Consejero de Fomento y Vivienda, por la que se declara de emergencia la actuación para la corrección de deslizamiento en la carretera A-375, P.K. 25+100 margen derecha, y la reconstrucción de rasante y estabilización de ladera en la A-436, del P.K. 8+0,15 al 8+450, en los TT.MM. de El Coronil y Cantillana, en la provincia de Sevilla, por un importe estimado (incluido IVA) de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (349.371,59 €).

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria 1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 18 de septiembre de 2018

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

Fdo: Felipe López García

EXPOSICIÓN:

La carretera A-375, de Utrera a Puerto Serrano, pertenece a la Red Básica de la Red Autónoma de Carreteras de Andalucía, con un IMD, según el Plan de Aforos de 2016, en el tramo afectado, de 5.169 veh./día, con un porcentaje de vehículos pesados del 4%; y la carretera A-436, de Villaverde del Río a Lora del Río, pertenece a la Red Intercomarcal de la Red Autónoma de Carreteras de Andalucía, con un IMD, según el Plan de Aforos de 2016, en el tramo afectado, de 1.802 veh./día, con un porcentaje de vehículos pesados del 5%. Como consecuencia de las intensas precipitaciones sobrevenidas el día 29 de noviembre de 2017 y el primer trimestre de 2018 en la provincia de Sevilla, se han producido en el P.K. 25+100 de la A-375 daños en la calzada y la plataforma, y daños en el terraplén; y en la A-436, del P.K. 8+015 al 8+450, hundimientos del firme y formación de ondulaciones en éste, formación de grietas en el aglomerado, hundimiento y desprendimiento de las barreras de seguridad y destrucción de cunetas revestidas.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por las carreteras A-375 y A-436, produciéndose un aumento del tiempo de recorrido de un punto a otro, disminuyendo la rentabilidad de las infraestructuras. Además, se produce una disminución de la seguridad en los recorridos, incrementándose la accidentalidad en las carreteras afectadas.

Por todo lo anterior, considerando los hechos acaecidos como causantes de grave peligro, el Consejero de Fomento y Vivienda acordó declarar de emergencia las actuaciones precisas a ejecutar en la carretera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ordenando el inicio inmediato de la ejecución de las obras indicadas en el informe técnico de 4 de junio de 2018, por un importe estimado (incluido IVA) de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (349.371,59 €), dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa de la Delegación Territorial de Sevilla.
- Memoria justificativa de la Dirección General de Infraestructuras.
- Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda.
- Documento contable "A".

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 14 de septiembre de 2018
El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público
Viario

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 14 de septiembre de 2018
El Director General de Infraestructuras